

REQUISITOS EVALUACIÓN ENMIENDA RELEVANTE

El **Comité Ético de Investigación Clínica de Salamanca**, integrado por catorce miembros y cuyo ámbito geográfico e institucional queda conformado por el Área de Salud de Salamanca, está **acreditado** por la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León **desde el 16 de Agosto de 1994**.

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EVALUACION DE LAS ENMIENDAS RELEVANTES:

Si se presenta a través de la aplicación SIC-CEIC v2

1. Carta del promotor
2. Enmienda (Que incluya todos los aspectos que constituyan la Enmienda)
3. Si la Enmienda modifica la Memoria Económica original, nueva Memoria Económica que recoja los aspectos enmendados. Si no modifica la Memoria Económica original, certificación en la que se haga constar la no modificación.
4. Una copia en CD de toda la documentación anteriormente solicitada o email.

El CEIC del Hospital Universitario de Salamanca **cobra tasas** por evaluación de Enmienda Relevante, 200 €

Salamanca

Fdo: Dr. Ignacio Dávila González
Secretario del CEIC